



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de mayo de 2024**  
**TR. N.º 0198-2024-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0198-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0533-2023-CU-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, y las plazas solicitadas por cada facultad; Que, mediante Dictamen N.º 047-2024-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizado el 27 de febrero de 2024, el pleno acordó devolver a la Facultad de Ciencias el expediente de las plazas de la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, con códigos FC-C10, FC-C11 y FC-C14 para su reevaluación; Que, mediante Comunicación N.º 0362-2024/FC, de fecha 8 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias solicita se sirva convocar a los miembros de Consejo Universitario para tratar en pleno la situación de las plazas docentes con códigos FC-C10, FC-C11 y FC-C14 que fueron observadas en el Proceso de Concurso Público 2024-I, con la finalidad de que estas tres plazas puedan quedar a disponibilidad de los departamentos involucrados, para la contratación de un docente, a través del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM, ya que a la fecha esta situación está perjudicando de manera considerable a los estudiantes porque no cuentan con profesores para los cursos que se había considerado asignar la carga académica; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario realizado el 25 de abril de 2024, el pleno acordó *que la Facultad de Ciencias al no haber cumplido los procedimientos establecidos, se devuelvan los expedientes de las plazas con códigos FC-C10, FC-C11 y FC-C14 para que sean vistos por el Consejo de Facultad;* Que, mediante Resolución FC-0189/2024, de fecha 29 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias resuelve ratificar el contenido de las Resoluciones FC-0035/2024, FC-0036/2024 y FC-0039/2024, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N.º 0201-2023-CU-UNALM; y considerando que los Jurados Evaluadores de las plazas mencionadas, y la Comisión de Evaluación Docente-FC siguieron los lineamientos, según lo indicado en el Concurso Público de Contrato Docente, Semestre Académico 2024-I; Que, mediante Informe N.º 236-2024-CD-UNALM, de fecha 6 de mayo de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario informa que en la Resolución N.º 0189-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, no se evidencia que hubo una nueva evaluación para dichas plazas; Que, habiendo debatido el Consejo Universitario, con 7 votos a favor, se procedió a ratificar las Resoluciones N.º 0035-2024/FC-UNALM y N.º 0036-2024/FC-UNALM, mismas que declaran las plazas con código FC-C11 y FC-C14 desiertas de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I; Que, respecto a la Resolución N.º 0039-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, el Consejo Universitario con votación unánime decidió no ratificar la referida resolución; en consecuencia, declarar desierta la plaza con código FC-C10 de la Facultad de Ciencias. Debido a que la decisión de la Facultad de Ciencias, es mantener la resolución de la facultad conforme a lo recomendado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias y al no haber una reevaluación de los expedientes de los postulantes;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024  
TR. N.º 0198-2024-CU-UNALM

-2-

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 0035-2024/FC-UNALM y N.º 0036-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, que declaran plazas desiertas de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I, en la Facultad de Ciencias, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Clase / Nivel
N.º 236-2024-CD-UNALM N.º 0035-2024/FC-UNALM	Ingeniería Ambiental	DC-B1
N.º 236-2024-CD-UNALM N.º 0036-2024/FC-UNALM	Matemática	JP a DE

**ARTÍCULO 2.-** No ratificar la Resolución N.º 0039-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias. En consecuencia, declarar desierta la siguiente plaza de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I de la Facultad de Ciencias, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Clase / Nivel
N.º 236-2024-CD-UNALM N.º 0039-2024/FC-UNALM	Ingeniería Ambiental	JP a DE

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD